

Guayaquil, 05 de abril del 2013

Señores,

Miembros de la Junta de Accionistas de
COMPAÑÍA BIOLOGICALS LABORATORY S.A
Ciudad_

De mis consideraciones.

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, en cuanto a mis obligaciones como Comisario de **COMPAÑÍA BIOLOGICALS LABORATORY S.A** me es grato poner a vuestra consideración mi informe que comprende el ejercicio económico desde el 1ero. De Enero del 2011 al 31 de Diciembre del 2012.

La Administración puso a mi orden la contabilidad balance, libros de acciones y Accionistas y documentos de soporte, habiendo brindado la colaboración necesaria.

Los libros y documentos referidos se llevan con arreglo a la ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad, manifiesto que a simple inspección están bien. En mi trabajo he observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de Compañías en todo lo que resultaron aplicables.

La Contabilidad se lleva a cabo utilizando el Sistema de Partida doble e integrado, en idioma castellano y en moneda oficial Dólares Americanos, se han observado los principios Contables Generalmente Aceptados y la Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los Estados Sociales contemplan la exigencia de garantía para los Administradores.

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente. Los Balances y los Estados Contables reflejan racionalmente la realidad financiera de la empresa. Los libros de Actas y Accionistas están correctamente llevados. Respecto al cumplimiento por partes de los Administradores encuentro que se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Sin otro particular, y en razón de lo mencionado anteriormente, quedo de ustedes.

Atentamente,


CPA. SANDRA DE LA A SANCAN
C.C. 0909225815
COMISARIO